



ASOCIACION PERUANA DE VELEROS CLASE J/24

INSTRUCCIONES DE REGATA COPA CITIGOLD

NORMAS FUNDAMENTALES

A. APLICACIÓN

Las presentes Instrucciones de Regata Generales son de aplicación obligatoria para las regatas y campeonatos que forman parte del Calendario Oficial de la Asociación Peruana de Veleros Clase J/24.

Cualquier modificación, adición o reducción de estas Instrucciones de Regata para un evento del Calendario Oficial debe ser previamente acordada con la Asociación Peruana de Veleros Clase J/24.

Las presentes Instrucciones de Regata Generales pueden aplicarse libremente para cualquier otro evento de veleros Clase J/24.

B. INFORMACIONES PARTICULARES

Dado el carácter general de las presentes Instrucciones de Regata, éstas no precisan ciertas informaciones que son particulares de cada campeonato, tales como: Lugar, Organizador, Auspiciador, Patrocinador, Ubicación del Tablero de Avisos, Mástil de Señales y Oficina del Comité de Regatas, Programa, Zona de Regatas, Lugar, Fecha y Hora para las Audiencias de Protestas, Recorrido a utilizarse y otras informaciones pertinentes.

Estas informaciones serán indicadas en el correspondiente Aviso de Regata o en el Tablero de Avisos del campeonato respectivo.

C. AUTORIDADES

La entidad organizadora de un campeonato en coordinación con la APVCJ/24 designa al Comité de Regata y al Comité de Protestas para el mismo.

En caso que la entidad organizadora de un campeonato que forma parte del Calendario Oficial no designe a estas autoridades, la Junta Directiva de la

Asociación Peruana de Veleros Clase J/24 designará a los Jueces de Regata y al Comité de Protestas.

INSTRUCCIONES DE REGATA

1 REGLAS

- 1.1 Las regatas se regirán por las reglas tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela Vigente.
- 1.2 Las regatas se designan como Eventos de Categoría "C", de acuerdo con la Regla de Regatas 79 del reglamento de regatas a vela vigente y la regulación 20 del apéndice 1, y la regla 2.6.1 de la IJCA.
- 1.3 Para campeonatos patrocinados se cuenta con la autorización de la Federación Peruana de Vela y se exigirá exhibir propaganda de acuerdo a la regulación 20.3 del apéndice 1.

2 ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

- 2.1 Sólo podrán inscribirse los veleros miembros de la Asociación Peruana de Veleros Clase J/24 o autorizados por ésta, que cumplan con los requisitos de la IJCA. Además, deben haber pagado la cuota anual del año en curso y la cuota de inscripción al campeonato.
- 2.1 La inscripción se hará por escrito, sea mediante Formularios de Inscripción que entregará la entidad organizadora, o mediante la utilización de medios informáticos que defina la APVCJ/24
- 2.2 La inscripción estará abierta hasta treinta minutos antes de la hora fijada para la partida de la primera regata del campeonato. El Comité de Regata podrá aceptar inscripciones posteriores si a su criterio existe causa que lo justifique.
- 2.3 El Aviso de Regata indicará el monto del derecho de inscripción.
- 2.4 El Aviso de Regata podrá contener requisitos adicionales de elegibilidad.

3 CLASIFICACION

- 3.1 En los Campeonatos Oficiales, habrá una única clasificación con un ganador general.

4 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y SEÑALES EN TIERRA

- 4.1 Los avisos a los participantes serán puestos en un Tablero Oficial de Avisos, cuya ubicación será adecuadamente comunicada a los participantes
- 4.2 La ubicación del mástil de señales en tierra será adecuadamente comunicada a los participantes.
- 4.3 Será indispensable dar aviso mediante publicación en el Tablero Oficial o señalización con banderas en el mástil de señales de acuerdo a la regla 89.2 c

5 CAMBIOS A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 5.1 Cualquier cambio a estas Instrucciones de Regata, excepto un adelanto de la hora de partida, será anunciado como "Aviso a los Participantes" al menos una hora antes de la hora fijada para la partida de la primera regata del día en que entren en vigencia.
- 5.2 Un adelanto de la hora de partida será publicado antes de las 8pm del día anterior, a menos que se logre comunicarlo posteriormente a la totalidad de competidores.
- 5.3 Los avisos en el agua se harán de acuerdo a la regla 89.2 c

6 PROGRAMA DE REGATAS

- 6.1 Las regatas se realizarán en las fechas y horas establecidas en el Aviso de Regata, o en el Calendario Oficial de Regatas de la Asociación Peruana de Veleros Clase J-24, según sea el caso.

7 RECORRIDO

- 7.1 El anexo 1 muestra el esquema de los recorridos que podrán emplearse. El aviso de regata o el tablero de avisos indicara el recorrido que se habrá de emplear.
- 7.2 El Comité de Regatas podrá decidir un recorrido distinto al indicado en el punto 7.1 en razón de las condiciones reinantes en el área de regatas, avisando verbalmente a los competidores antes de la señal de atención de acuerdo a la regla 89.2c

8 MARCAS Y BANDERAS DE LA CLASE.

- 8.1 Las marcas serán las indicadas en la definición de marcas, pudiendo ser boyas inflables de color anaranjado y balizas de cambio de recorrido de color amarillo, la bandera de la clase es blanca con anagrama de la clase de color azul.

9 PARTIDA (SALIDA)

- 9.1 Se dará la partida de las regatas, según lo establecido en la regla de regatas 26:
Señal: Atención (se iza bandera de la clase, + sonido) 5 min. antes de la partida
Señal: Preparación (bandera según el caso + sonido) 4 min. antes de la partida
Señal: Un minuto (se arria señal de preparación + sonido) 1 min. antes de la partida
Señal: Partida (se arria bandera de la clase + sonido)
- 9.2 La señal de Atención se izará aproximadamente un minuto después de haberse arriado la señal de Postergación, Llamada General, u otra que estuviera izada
- 9.3 La línea de partida será entre el mástil de la embarcación del Comité de Regata al lado de estribor, y una marca al lado de babor o el mástil de una 2da lancha del Comité de Regatas.
- 9.4 El velero que parta después de cuatro minutos de la señal de partida, será

calificado como "DNS" (no partió), esto modifica la regla 35 del RRV.

- 9.5 Es responsabilidad del capitán de cada velero registrar la participación de su velero en la embarcación del Comité de Regatas, antes de la señal preparatoria de la primera regata del día.

- 9.6 Será intención del Comité de Regatas no dar partidas si determina que la velocidad del viento es menor a **4 nudos**. El Comité de Regata podrá postergar partidas si a su criterio no existen condiciones adecuadas.

10 LLAMADAS

- 10.1 Las llamadas individuales se efectuaran, de acuerdo a lo establecido en la regla de regatas 29.1.
- 10.2 Las llamadas generales se efectuarán de acuerdo a lo establecido en la regla de regatas 29.2.

11 REGLAS DE BANDERAS I y DE BANDERA NEGRA

- 11.1 Se aplican las reglas de bandera I, y la regla de bandera negra, según las reglas 30.1 y 30.3.

12 CAMBIOS AL RECORRIDO

- 12.1 El Comité de Regata podrá modificar el recorrido de acuerdo a la regla 33.
- 12.2 Al cambiar el recorrido, el Comité de Regata colocará una nueva marca y quitará la marca antigua, tan pronto sea posible. Cualquier marca que deba pasarse después de pasarse la nueva marca puede ser reposicionada para mantener la configuración original del recorrido.
- 12.3 A criterio del Comité de regata podrá usarse una puerta en el recorrido de ceñida

13 ANULACIÓN DE UNA REGATA

- 13.1 Una regata en curso podrá ser acortada o anulada, de acuerdo a la regla 32 por un error en el procedimiento de partida, por mal tiempo o por viento insuficiente.

14 LLEGADA

- 14.1 La línea de la llegada será entre el mástil de la embarcación del Comité de Regata, desplegando una bandera azul y una marca.
- 14.2 La línea de llegada se mantendrá por un plazo de 15 minutos después de llegar el primero.
- 14.3 Inmediatamente después de llegar, los competidores deberán dirigirse a estribor de la embarcación del Comité de Regata, y mantenerse alejados de la cancha de regatas, a menos que se dirijan a tierra o a la marca de sotavento, para una nueva partida.

15 LIMITE DE TIEMPO

- 15.1 El límite de tiempo para llegar para el primer velero es de 90 minutos después de la señal de partida. Si ningún velero llega dentro de este tiempo, la regata será anulada.

- 15.2 Los veleros que lleguen después de 15 minutos de llegar el primer velero, serán considerados como DNF (no terminó).
- 15.3 La regata se anula si ningún velero completa la primera pierna del recorrido en 30 minutos.

16 RETIROS

- 16.1 El velero que no termine o se retire deberá comunicar inmediatamente al Comité de Regata tal decisión o, si no lo consigue, inmediatamente después de arribar a puerto.

17 PROTESTOS

- 17.1 Es obligatorio desplegar la bandera roja a la primera oportunidad razonable después del incidente y mantenerla visible hasta terminar la regata.
- 17.2 Modificando la RRV 61. Es requisito para que una protesta sea válida que el velero que desee presentar protestas de acuerdo a la regla 60, deberá acercarse por el lado de estribor de la embarcación del Juez de llegada del Comité de Regata inmediatamente después de haber cruzado la línea de llegada, indicando el nombre o el número de vela de cada velero a protestar, mostrando su bandera roja.
- 17.3 Las protestas serán presentadas en un plazo de una hora desde la llegada de la embarcación del Comité de Regata a puerto. Se indicará la hora de llegada y hora límite de presentación de protestas en el tablero de avisos. Este plazo se podrá ampliar por el Comité de Regatas si las condiciones lo ameritan.
- 17.4 Cuando el Comité de Regatas o el Comité de protestas tiene la intención de protestar a un velero por alguna infracción que ha observado, actuara de acuerdo a la regla 61.1 b.
- 17.5 Los avisos de protestas se expondrán dentro de 30 minutos del límite del plazo de presentación de protestas para informar a los participantes dónde y cuándo tendrá lugar una audiencia en la que son partes implicadas. Cuando las audiencias no se realicen el mismo día de las competencias, la Autoridad Organizadora comunicará debidamente a todos los interesados el lugar, fecha y hora en que se llevarán a cabo.
- 17.6 El tiempo límite para la presentación de pedidos de reparación será de acuerdo con la regla 61.3
- 17.7 Las protestas se verán de acuerdo a la Regla 63.2.

18 PUNTUACIÓN

- 18.1 Se aplicará el Sistema "low point" del Apéndice A del Reglamento Internacional de Regatas.
- 18.2 Los campeonatos constarán de hasta 12 regatas.
A partir de la quinta regata habrá un

descarte, a partir de la 11va regata habrá un segundo descarte. Los campeonatos serán válidos con 3 regatas corridas.

- 18.3 Para efectos del Ranking se aplicará 2.5 descartes por cada 10 regatas, redondeando al entero inmediato (por ejemplo: $69 : 10 \times 2.5 = 17.25$; redondeo a 17).

- 18.4 A efectos de determinar el puntaje de los veleros que no tienen un puesto de llegada en alguna regata, se considerarán como inscritos en el campeonato a los que hayan cumplido con inscribirse según estas instrucciones de regata y haber partido en al menos una regata del campeonato.

- 18.5 En caso que no se complete el número mínimo de regatas para constituir un campeonato de acuerdo a la IR. 18.2, será potestad de la entidad organizadora la decisión de entregar los premios o no. Las regatas corridas serán puntuables para efectos del ranking anual, Cualquier reprogramación de ese campeonato, sea en su totalidad o en su parte faltante, deberá ser autorizada por la Asociación Peruana de Veleros Clase J-24, quien determinará además si las regatas reprogramadas serán puntuables para efectos de ranking anual.

19 REGLA 42 – PROPULSIÓN

- 19.1 El Comité de Regata actuará de acuerdo a la regla 67 para infracciones a la regla 42.
- 19.2 Se aplicará lo dispuesto en el Apéndice P de las Reglas de Regata a Vela de la ISAF vigentes con las siguientes modificaciones:
1. En el punto P2.1, se agrega: "Si es protestado cuando ya no esté compitiendo, se aplicará una penalidad de 7 puntos sin audiencia".

20 EMBARCACIONES DE APOYO

- 20.1 Las embarcaciones de apoyo deberán abandonar inmediatamente el área de la regata al izarse la señal de atención y trasladarse a la zona de los espectadores, hasta después de la llegada del último competidor.
- 20.2 La zona de espectadores está a 100 metros lejos de cualquier competidor por el lado izquierdo de las piernas de ceñida del recorrido. No deben haber embarcaciones por el lado derecho del recorrido
- 20.3 En el área cercana a la partida y durante la secuencia de partida, la zona de espectadores está a no menos de 50 metros a sotavento y a babor de la línea de partida. Bajo ninguna circunstancia se permitirá la presencia de botes no autorizados en la proyección de la línea de partida.
- 20.4 En el área cercana a la llegada, durante el tiempo en que los competidores están llegando, la zona de espectadores y botes de entrenadores está a no menos de 50 metros a barlovento y a estribor de la línea de llegada.
- 20.5 Una infracción a la presente instrucción por parte de alguna embarcación puede ser penalizada con la descalificación de todos

los competidores relacionados con aquella embarcación.

21 **SEGURIDAD**

- 21.1 Todos los veleros deberán llevar un chaleco salvavidas u otro equipo de flotación personal para cada tripulante desde la salida hasta el regreso al puerto.
- 21.2 La Comisión de Regata protestará de acuerdo a la regla de regatas 78.3 a las embarcaciones que, en cualquier momento durante la regata, encuentre incumpliendo alguna de las reglas de la clase y de estas Instrucciones de Regata referentes a la seguridad, a saber:
- Ancla con o sin cadena de mínimo 6 Kg.
 - Motor fuera de borda de mínimo 14 Kg.
 - Tanque o embase de combustible con mínimo 2 litros de combustible.
 - Chalecos salvavidas para cada tripulante
 - Boya salvavidas con ancla de mar
 - Bomba de achique
 - Bocina de niebla
 - Linterna resistente al agua
 - Extintor de incendios
 - Hoja de cierra o similar
 - Botiquín de primeros auxilios
- 21.3 El Comité de Regata se reserva el derecho de auxiliar, o hacer auxiliar, a algún velero participante que a su criterio necesite ayuda, aún si éste no desea recibir el auxilio.
- Una bandera de la Cruz Roja izada en una embarcación del comité de regata indicará que se necesita la colaboración de embarcaciones de apoyo para colaborar en tareas de rescate y pueden ingresar a la zona de regatas.

22 **EMBARCACIONES Y MEDICIÓN**

- 22.1 Todas las embarcaciones y equipo deben cumplir con el Reglamento Internacional de la Clase J-24.
- 22.2 El comité de regata podrá medir, pesar o verificar cualquier embarcación o cualquier parte del equipamiento en cualquier momento en tierra o en el agua desde el día que comienza un campeonato hasta la llegada a puerto luego de la última regata para comprobar el cumplimiento de las reglas e Instrucciones de Regata.
- 22.3 Cualquier cambio de casco, vela, o cualquier parte del equipamiento durante un campeonato deberá ser por causas justificadas y autorizado por el Comité de Regatas. En caso de averías, en circunstancias que impidan solicitar la autorización según lo indicado, se podrá realizar el cambio bajo propia responsabilidad con cargo a obtener posteriormente la autorización.

23 **RESPONSABILIDAD**

- 23.1 La responsabilidad de cada competidor está determinada por la regla 4 del RRV vigente.
- 23.2 Los participantes compiten enteramente a su propio riesgo y bajo su entera

responsabilidad. La entidad organizadora del campeonato, la Asociación Peruana de Veleros Clase J-24 y las instituciones y personas vinculadas a la organización y conducción de la competencia no son pasibles de responsabilidad alguna por daños, lesiones, o pérdidas, sean éstas personales o materiales, causadas a, o por los participantes, antes, durante o después, o en relación con este evento.

24 **PREMIOS**

- 24.1 Se otorgarán premios al menos a los veleros que obtengan el 1ro, 2do, y 3er puesto de la Clasificación General.

Lima, Agosto del 2009.